

# Evaluación psicológica clínica



# El proceso de la evaluación psicológica

- La evaluación psicológica implica un proceso, es decir, conlleva una serie de pasos que han de producirse en un cierto orden.
- El proceso de evaluación ha sido estudiado a través de múltiples investigaciones y desde múltiples modelos teóricos.

- Las dos principales características del proceso de evaluación son:
  - 1. Que implica un proceso de toma de decisiones para llegar a la solución de un problema evaluativo.
  - 2. Que requiere la formulación y contrastación de hipótesis.

- El proceso de evaluación comienza cuando un cliente realiza una demanda a un profesional de la psicología referida a un sujeto concreto o grupo de sujetos (teniendo en cuenta que el cliente puede ser el propio sujeto de evaluación).
- A partir de ese momento se inicia un proceso para resolver la cuestión planteada que lleva consigo, necesariamente, tomar decisiones a través de una serie de fases o momentos que son los mismos que los utilizados en la investigación de cualquier parcela del conocimiento científico y se pueden considerar un proceso de formular y contrastar hipótesis.

- Partimos de la existencia de distintos objetivos científicos de toda evaluación, a saber: descripción, clasificación, predicción, explicación y control de la conducta del sujeto.
- Pero estos objetivos son requeridos por una demanda concreta, es decir, responden a preguntas significativas sobre el sujeto.

- Podremos constatar que la evaluación se realiza en función de cuatro agrupaciones o categorías de cuestiones, a saber: diagnóstico, orientación, selección y tratamiento o cambio.
- En definitiva, el problema que ha de resolverse a través del proceso evaluativo tiene distintos objetivos tanto básicos como aplicados.

- La evaluación psicológica presentaba, en un primer momento, una exclusiva meta, la del diagnóstico.
- La asignación de un sujeto a una categoría del sistema de clasificación psiquiátrico («depresión mayor», «fobia simple», «demencia», etc.) ha sido una única meta a alcanzar por el psicodiagnóstico.



- El diagnóstico no se deriva, en la mayor parte de los casos, un tratamiento, pero, con frecuencia, el diagnóstico conlleva un pronóstico, es decir, una predicción sobre el curso probable del caso, y, además, el diagnóstico tiene la indudable utilidad de facilitar la comunicación entre especialistas

- La orientación o el consejo psicológico es aquella meta de la evaluación por la cual el estudio psicológico de un sujeto (un individuo, una pareja, un grupo) se realiza con el fin de dispensar ayuda en orden a tomar
- decisiones o a establecer planes de acción referidos a un futuro. La base de conocimiento estriba en las covariaciones existentes entre determinadas características psicológicas y determinados estudios o carreras.

- Por ejemplo, un adolescente consulta sobre qué estudios emprender al terminar el bachillerato; el psicólogo deberá tener en cuenta sus aptitudes, actitudes, preferencias vocacionales y características de personalidad y también conocer cuáles son los perfiles más idóneos en cuanto a las aptitudes, actitudes, preferencias y tipos de personalidad que se requieren para cursar un conjunto de estudios que son potencialmente elegibles por el sujeto.

- La evaluación puede realizarse con vistas al tratamiento y cambio del comportamiento objeto de estudio.
- En otras palabras, se requiere la evaluación de un sujeto (individuo, pareja, grupo, organización) porque se desea intervenir para producir cambios positivos en su conducta.

- La diferencia entre las metas de orientación y las de tratamiento es, en muchos casos, difícil de establecer, ya que, en ocasiones, la orientación finaliza, precisamente, con la aplicación de un determinado tratamiento o intervención psicológica.